

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 939 de 2018)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 06-SECRETARÍA DE HACIENDA, así:

## **CRÉDITOS:**

#### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

1.3.1.4.04

Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y

\$100.000.000

laudos arbitrales

# CONTRACRÉDITOS:

#### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

Gastos de sistematización 1.2.1.0.05

\$ 5.000.000

Devoluciones 1.2.2.0.41

\$ 95.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA

Secretario de Gobierno en funciones de Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

ILIANA GIRALDOCOMEZ

Secretaria Juridica

RODRIGO GALÍFECO GONZÁLEZ

Subsecretario de Asuntos Financieros

Provectó v Flaboró: Rodrier

Página 1 de 1